



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, DICIEMBRE 06 DE 2022.-

A despacho del señor Juez las comunicaciones allegadas por EL BANCO ITAU en respuesta a una medida cautelar notificada dentro del proceso con radicado **2022-00067**.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022).-

AUTO No 1.098

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: VICTOR MANUEL IBARGUEN RIASCOS

DEMANDADO: BELKYS PALACIOS HURTADO Y OTRA

RADICACION: 2022-00067

De conformidad con el informe secretarial que precede, el juzgado **ORDENA** agregar al expediente referido en el asunto, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno la comunicación remitida por **BANCAMIA** en respuesta a la orden de embargo de dineros notificada mediante el oficio **687** del 13 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa0a1cf981bcc3028a645481232a5614daf72357137357ffb15ea09bf1ba151**

Documento generado en 06/12/2022 10:23:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>